

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025)

AGENDA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Martes 1 de octubre de 2024
Hora: 9:00 a.m.
Modalidad: Semipresencial (Plataforma Microsoft Teams)
Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, ubicado en el Palacio Legislativo

I. ACTA

- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 17 de setiembre de 2024.

II. DESPACHO

1. Cuadro de documentos recibidos, del 17 de setiembre de 2024 al 30 de setiembre de 2024.
2. Cuadro de documentos remitidos, del 17 de setiembre de 2024 al 30 de setiembre de 2024.
3. Reporte de proyectos de ley ingresados a la Comisión a la fecha.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Presentación del señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Temas:

- Políticas públicas, los planes y las metas proyectadas a corto, mediano y largo plazo por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- Informe sobre las supervisiones efectuadas a las comisiones organizadoras de las universidades no licenciadas, así como las recomendaciones para mejorar su funcionamiento cumpliendo lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria.
- Informe sobre las alternativas de solución a la crisis institucional de la Universidad San Pedro y las medidas para impulsar el proceso de implementación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Informe sobre estado situacional de la inscripción de los grados y títulos de los egresados de las universidades no licenciadas en el Registro Nacional correspondiente.

5.2 Presentación del señor Javier Leopoldo Ulloa Sicha, Integrante de la Asamblea Universitaria de la Universidad San Pedro.

Tema:

- Alternativas de solución a la crisis institucional de la Universidad San Pedro.

5.3 Presentación de la señora Alexandra Ames Brachowics, Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)

Temas:

- Informe sobre el estado situacional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC).
- Informe de la ejecución presupuestal en becas otorgadas por su programa durante el año 2024.
- Problemática y alternativas de solución planteadas para mejorar el funcionamiento del programa en beneficio de la población estudiantil.
- Relación de las universidades nacionales y del extranjero que tienen convenio con el PRONABEC y la cantidad de estudiantes que albergan en sus casas de estudio.

5.4 Acuerdo para solicitar al Consejo Directivo que se decrete el 4786/2022-CR, por el que se propone la “Ley que crea el régimen especial de pensiones y jubilación de docentes de la carrera pública magisterial”, a pedido de la señora congresista Flor Aidee Pablo Medina.

5.5 Predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 8115/2023-CR, 8207/2023-CR, 8376/2023-CR, 8408/2023-CR y 8769/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero”.

5.6 Predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 6445/2023-CR, 6464/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR y 7811/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley

que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial”.

- 5.7 **Predictamen de Insistencia recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo recaída en los Proyectos de Ley 2991/2022-CR, 3813/2022-CR, 3886/2022-CR, 4192/2022-CR, 5122/2022-CR, 5335/2022-CR, 5552/2022-CR, 5568/2022-CR, 5570/2022-CR y 6460/2023-CR, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones”.**
- 5.8 **Sustentación de la señora congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos sobre el Proyecto de Ley 8847/2024-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Sechín, en la provincia de Casma, departamento de Ancash”.**

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

C.C.
STMC/iwlr